

en el Registro de la Propiedad de Torrente II, al tomo 2.062, libro 78, folio 224, finca 7.433.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.900.000 pesetas.

2. Chalé ocupando una superficie de 124 metros cuadrados. La edificación propiamente dicha linda por todos sus aires o puntos cardinales con el resto de la parcela sobre la que está construida. Se halla construida sobre una parcela de 8 áreas 8 centiáreas 50 decímetros cuadrados de terreno en el término de Macastre, partida Llano Arel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva 1, al tomo 385, libro 22, folio 155, finca 1.644.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.863.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre de 1998, también a las doce horas, fijando para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo en su caso, el presente de notificación a los demandados del señalamiento de la subasta.

Décima.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Valencia a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.723.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 506/1995,

promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por la Procuradora doña Teresa de Elena Silla, contra doña Leonor Olmos Segarra, don Emilio José Olmos Segarra, don Juan José Olmos Segarra, doña Amelia Segarra Cuquerella y doña María Concepción Segarra Cuquerella, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En tercera subasta el día 20 de octubre de 1998 y hora de las diez, sirviendo de tipo el pactado en la primera subasta, ascendente a la suma de 18.000.000 de pesetas pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4488000018050695, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda puerta número 12, del acceso 10, recayente a las calles Castellón, número 15 de policía. Forma parte del edificio sito en Valencia con fachada en la Gran Vía Germanias, números 10, 12, 14 y 16; calle Castellón, 9, 11, 13, 15 y 17 y calle General San Martín, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.443, libro 109, sección primera de Ruzafa, folio 132, finca 173-N, inscripción quinta.

Dado en Valencia a 8 de mayo de 1998.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—28.572.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 370/1996-Civil, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Pedro Vía Civil, don Félix Sánchez Galimany y don Fernando Luis Moreno Núñez, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés, sito en plaza Penedés, número 3, el 21 de julio; de no haber postores se señala para la

segunda subasta el día 21 de septiembre, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 21 de octubre, todos de 1998, y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana, local comercial letra J de la planta baja del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Francesc Macià, números 10 al 16 inclusive. Tiene una superficie de 44 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al tomo 998, libro 3.790 de Vilafranca, folio 177, finca 17.250.

Tasada, a efectos de la presente, en 8.500.000 pesetas.

La cantidad que se debe consignar para tomar parte en la subasta, lo será en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa 0894000018037096.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Vilafranca del Penedés a 28 de abril de 1998.—El Secretario judicial.—28.724.

VILLALBA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villalba y su partido, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 160/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña Antígona López Fernández, contra don Julio Díaz del Rey y doña María Amparo Maseda Reigosa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a subasta por primera vez:

1. Edificación en planta baja, destinada a local y planta alta a vivienda, de unos 110 metros cuadrados de superficie, en la avenida de Pastoriza (Muimenta).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villalba al tomo 307, libro 45, folio 127, finca número 6.333.

2. Local comercial de la superficie útil de 190 metros cuadrados, en la avenida de Pastoriza (Muimenta).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villalba al tomo 307, libro 45, folio 137, finca número 6.336.